

Subscripción
 Gerona un mes... 1 Pta.
 Provincia y resto
 de España Trim. 4
 Extranjero " 750"
 Número suelto
 5 Céntimos

CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos
 y caquetas
 Precios convencionales
 De los originales firma-
 dos son responsables
 sus autores

AÑO I

OFICINAS:
 Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Domingo, 4 de Diciembre de 1910

Dirección Telegráfica:
 CIUDADANÍA.—GERONA

Núm. 103

CIUDADANÍA

Consejo de Administración

Reunido en sesión ordinaria, ha creído procedente modificar el anuncio inserto en los dos números anteriores, en forma de que se expidan al cobro los recibos de fuera de la capital, comprendiendo los meses de Noviembre finido y Diciembre corriente, al solo objeto de que a partir de 1.º de Enero, la marcha económica siga por trimestres naturales. En su consecuencia, nuestros corresponsales recibirán dichos recibos de pesetas 275 importe de la suscripción hasta fin del corriente año. También se expedirán al cobro y al propio objeto de unificar el pago desde 1.º de año por trimestres regulares, los recibos del corriente mes, de importe 135 pesetas a los suscriptores cuyo trimestre venció a último del finido Noviembre.

EL PRESIDENTE,
 Alberto Balari.

La política en Inglaterra

La lucha que empieza a prepararse en Inglaterra, reviste caracteres de excepcional importancia. De un lado, los liberales, haciendo honor a la doctrina del partido—liberal quiere decir descentralizador, fuerza expansiva, centrifuga, en una palabra, han agrupado a su alrededor a todos los hombres de ideas de Inglaterra; llámense laboristas, socialistas, autonomistas irlandeses; del otro, frente a ese formidable bloque de aspiraciones honradamente sentidas, se hallan confabulados todos los privilegios, todo el lastre tradicional que no puede vivir más en contacto con el ambiente moderno. Es la fuerza centripeta que cohibe toda expansión, la fuerza conservadora, el principio fundamental, también, cuando sirve para afianzar las legítimas aspiraciones liberales.

Pero es el caso que esa fuerza de cohesión solo sirve en la hora presente para detener la marcha de un pueblo hacia ideales de justicia, y por tanto justo es que se procure encauzarla y reducir a sus precisos límites. Esa es la obra de los liberales ingleses.

sal. Quien no pague a lo menos un alquiler de 250 pesetas anuales no tiene derecho a emitir su voto. En cambio existe el voto plural, lo que permite a los grandes propietarios votar en diferentes puntos, según el lugar donde radiquen sus dominios, pues para ello duran casi un mes las elecciones. La Cámara de los Lores, compuesta en su gran mayoría de miembros hereditarios, no es otra cosa que la salvaguardia de todos los privilegios, pues que dispone del derecho del Veto. La propiedad pasando íntegra a manos del primogénito, se ha llegado a este resultado estupendo que los miembros hereditarios del Senado poseen ellos solos la séptima parte del territorio nacional.

Como se ve, *all is not gold that glitters*, aun en Inglaterra. Hace falta reformar muchas cosas y a ello se apresta decididamente la opinión liberal a las órdenes de un *leader* de una voluntad tan grande como Lloyd George.

El actual Ministro de Hacienda, por sus orientaciones económicas inspiradas en un recto sentido de de justicia, justifica las ideas de sus ascendientes. Es todo un símbolo en la política inglesa. Porque Lloyd George cuenta entre sus antepasados miembros de aquella gloriosa falange de puritanos que fundaron la Nueva Inglaterra. Pertenece por su sangre a aquellos santos varones enamorados del ideal, que, no pudiendo profesarlo en su patria, huyen a Holanda a fines del siglo diez y seis, y luego al Nuevo Mundo, para formar su república y vivir independientes. Lleva en sus venas el *leader* de los liberales ingleses la sangre de la independencia religiosa, que no puede avenirse con los ritos de ninguna iglesia. Por eso es un símbolo en esta lucha. Por eso también son trascendentales sus consecuencias. De ellas habremos de hablar a medida que se vayan desarrollando los acontecimientos.

CHANTECLER.

P. S.
 Escrito el precedente artículo, nos enteramos, por un artículo de *Catalanitat*, que los redactores de dicho periódico se han sentido molestados por un artículo nuestro: *Los superficiales*. En aquel trabajo periodístico no aludimos directamente a nadie; las acusaciones eran generales, y nos da miedo pensar que sería de nosotros si los verdaderamente aludidos tuviesen la fina epidermis de *Catalanitat*. ¿Tan

exacto era su retrato que ellos mismos lo aceptan como fiel? Porque, ¿qué *flair* poseerán los redactores del citado periódico, si no se han visto retratados, para suponer que hubo intención de molestarles? ¿Por lo del antagonismo entre católico y republicano? No. Antes de nacer *Catalanitat* eran ya legión los *superficiales* que se decían católicos para preparar un buen *camisamiento*, y republicanos para engañar al pueblo. No vamos a insistir probando de convencer a un adversario que califica de sofisma un argumento que él no ha comprendido. Por si quiere discutir de buena fé, para destruir prejuicios corrientes en los que él ha incurrido, únicamente le señalaremos que confunde el valor de la palabra *católico*, palabra esencialmente *objetiva*, con el de la palabra *religioso*, palabra esencialmente *subjetiva*. Republicano y religioso no serán nunca términos antagónicos; republicano y católico lo serán siempre, por su misma definición. Por esto pudo decir Zulueta, con razón, que lo religioso no era la autoridad, sino la libertad. En cuanto a Azcárate, no sé que nunca se haya declarado católico. Si lo hubiere hecho, dejaríamos de tenerle por republicano.

CH.

El servicio militar

Aunque otra cosa se diga es indiscutible que el pobre recluta, cuando marcha de su casa para incorporarse en filas, lo hace contra su voluntad y natural deseo. Si no fuera así, no habría necesidad de proceder por sorteos para saber a quienes ha de designar la suerte con la bola negra.

La ley de reclutamiento y reemplazo vigente, estableciendo la redención a metálico es naturalmente odiosa porque mantiene la desigualdad entre el pobre y el rico. El rico, pagando las 1500 pesetas que le exige la ley, ya da por satisfecha su contribución de sangre que le reclama la patria, pero el pobre, que no puede soñar con estas facilidades pecuniarias, no le queda otro recurso que comer el pan de munición o marcharse a la expatriación en calidad de prófugo.

El prófugo, considerado ante esta ley tan poco equitativa, no debe ser tenido por antipatriota. Cuando la voluntad le fuerza a marchar de su patria, dejando hogar, familia y amigos de la infancia, y abandona todo aquello que constituye el tesoro de sus afecciones para ir hacia lo desconocido, es que debe tener razones poderosas que le impulsan a ello, quizás un sentimiento de indignación y de protesta contra tan inicua desigualdad social.

En la expatriación se cuentan por miles los españoles que se encuentran en esas condiciones, y ese núcleo, por sí sólo, forma un estado de opinión que los gobernantes honrados han de tener en cuenta.

Ahondando en la cuestión, yo pregunto: ¿a qué llamamos nación? a un país donde un número de individuos se han asociado para defenderse mutuamente contra posibles invasiones; un conglomerado social que goza de vida independiente... hasta allá donde se lo permite el tracto internacional; finalmente, la Nación es una madre que distribuye beneficios por igual a todos sus hijos, ya sean estos ricos ó pobres, y en igualdad de circunstancias, los hijos, todos sin excepción, vienen obligados a defenderla.

Se impone, por tanto, el servicio obligatorio, y el establecerlo es compromiso del actual Gobierno, so pena de claudicar de su filiación democrática.

Al proyecto de ley que el Gobierno tiene sometido a la deliberación de las Cámaras, es de creer que en el Congreso no se le opondrán serios obstáculos, pero no podemos decirlo otro tanto con respecto al Senado. En esta última Cámara, formada en su inmensa mayoría por personalidades pertenecientes a la aristocracia del clero y la nobleza, ha encontrado una oposición sistemática porque aquellos empingorotados señores, cabalgando en el castillo de su soberbia, no se avienen, ni se avendrán jamás, a que los hijos de los ricos tengan que alternar en su vida ordinaria con los hijos de los desheredados.

Nosotros, los republicanos, aceptamos el servicio militar obligatorio, verdad, (sin enmiendas que lo desnaturalicen) como un mal menor, como medio eficaz de acabar con una desigualdad injusta, y además, porque con esa ley en proyecto, la carga será más equitativa y menos pesada para el recluta.

Pero el partido republicano, en sus generosos empeños por el mejoramiento moral y material de la sociedad y aceptando la evolución natural del progreso, quiere ir más allá. Nuestra República Ideal tiende a constituir una sociedad perfecta, donde no sea posible la guerra internacional y mucho menos la de conquista.

Alejada, pues, toda posibilidad de perturbación ó amenaza extranjera, en un régimen de democracia municipal el ejército no ha de tener otra misión que la de mantener el orden social establecido, siendo asimismo una sólida garantía para la igualdad colectiva y la libertad individual, y para un ejército constituido en esta forma no es necesario el servicio militar obligatorio, pues basta con que sea voluntario.

El ejército voluntario es el que se ajusta mejor al ideal de la democracia y será el que preconizarán las generaciones futuras, cuando no sean un obstáculo para su realización naciones esencialmente militares como Alemania y esencialmente teocráticas como el imperio moscovita.

En la libre América, y especialmente en los Estados de la Unión, no existe ni ha existido jamás el servicio militar obligatorio, y esto no es

obstáculo para que aquellos ciudadanos sean unos grandes patriotas celosos de su independencia. Allí el ejército es voluntario; los soldados son simples ciudadanos que solicitan ingresar en filas, lo mismo que cualquier obrero en su oficio, exigiéndoles solamente que observen buena conducta y sean ciudadanos de la República.

Sustituyendo, pues, el servicio militar obligatorio por el voluntario, se salvan tres circunstancias muy poderosas: se evita el deber de servir a la patria, completamente inútil cuando la paz no peligra; no se priva de los brazos a la agricultura y al trabajo nacional, y no se arranca de los hogares, por la fuerza de la ley, de esa multitud de jóvenes, el único recurso necesario para el apoyo y el sustentamento de la familia.

El catolicismo en los pueblos rurales

El catolicismo en estos pueblos, no es producto de la convicción en la doctrina religiosa, sino del hábito, que generalmente está arraigado en el elemento viejo. Preguntadle a cualquiera de estos asistentes a la misa, que entiende por catolicismo y no es lo sabrán definir, asimismo que es apliquen los dogmas, los milagros, por qué confiesan, comulgan, ayunan, etcétera: contestarán que asisten a la iglesia, porque creen en Dios, sin considerar que se puede tener el mismo concepto de él, no penetrando en el templo; que creen en los milagros, porque El lo puede todo; tomándolo por un ser que hace juegos de magia; que confiesan, comulgan, ayunan, porque es una costumbre. Si por medio de razonamientos científicos y hasta con palabras sacadas de la misma Religión, les probais la falsedad de estos milagros, quedarán convencidos, porque no tienen razones para oponer, pero como podrá más el fanatismo, seguirán creyendo en ellos, puesto que el cura lo dice, atemorizándoles, del contrario, con las penas del infierno, en que creen, producto de su ignorancia; si también con razones científicas les demostrais que la base del ayuno es la higiene del cuerpo, cuando se encuentra en esta ineludible disposición; y que, por lo tanto, si el cuerpo no está en disposición de ayunar, aunque sea en viernes santo, para sus efectos de desarrollo físico, enfermedad, etc., es en vano que les convenzais que no lo hagan, puesto que puede más su superstición que toda la ciencia junta y su salud. Si una disposición del Gobierno mandase derribar todas las iglesias de estos pueblos rurales, ¿geréis que sus habitantes protestarían? No es fácil, en tanto no fueran ha agitarlos, para que, valiéndose de su superstición, pudieran hacerlos mover un poco.

Hay que haber penetrado en una iglesia de estos pueblos a que me refiero, para ver el grado de devoción de los que hay dentro. Vereis que cuando el cura está en la mitad del oficio, muchos están durmiendo, otros

parpadeando de sueño, quienes, principalmente el elemento joven (estos no van por vocación, sino arrastrados por los padres) que siempre suele ponerse en el coro, estarán riendo, charlando, jugando y recibiendo las miradas y risas de las muchachas, etc.... Esto es un dato elocuente para poder afirmar que no encontrarían a faltar la iglesia si un decreto las hiciera desaparecer. Esta gente ¿son católicos? Se demuestra que no, sino un rebaño de corderos.

Pues estos fueron los que engrosaron el ejército católico en las últimas manifestaciones que se celebraron, para protestar de la política anticlerical de Canalejas.

En nombre de estos alzaron la voz todos los elementos reaccionarios del Senado, contra el decreto de los signos exteriores y la ley del candado, y ya han empezado también a alzarla en el Congreso.

En nombre de la ignorancia que produce el fanatismo religioso y que es origen de todas las supersticiones han hablado los representantes de la derecha.

En nombre de la España analfabeta, que se retrotrae un siglo atrás. En nombre de estos han hablado y contra estos también lo han hecho los representantes de la España progresiva, de la España que quiere el pensamiento y la conciencia libre, de la España del amor, del trabajo y la justicia, de los más y los mejores.

P. PUIG BOUILLE

República Federal

Para muchos individuos acostumbrados a la artificial y violenta unidad administrativa, el nombre de «República Federal» aplicado a la futura constitución política portuguesa, produce una impresión dolorosa, que proviene de la falsa idea de considerar que Portugal tiene que ser dividido en cantones independientes, ensi, federalizados para los intereses generales y de mutua defensa. Nada más absurdo, no sólo en cuanto a las condiciones territoriales como a los elementos étnicos. Y con todo, Portugal, por su situación geográfica junto a una gran nación que influye poderosa, é inconscientemente, sobre nuestros destinos, nunca podrá consolidar una República unitaria. Consideremos los dos aspectos del problema. La República federal varía según los grandes y los pequeños países; en los grandes países, como la Francia ó la España, existen divisiones territoriales bien caracterizadas por la climatología, para la diferencia de producciones, por la diversidad de industrias, y sobre todo, por la variedad étnica de las razas, de las lenguas, de las costumbres en que prepondera una tendencia separatista. En estos países la República unitaria continúa ejerciendo la misma violencia centralizadora de las monarquías constitucionales, y ese malestar, aprovechado por los elementos reaccionarios de las restauraciones dinásticas ha cooperado y no poco á que esas repúblicas fueran traidoramente asesinadas, la francesa de 1848 y la española de 1873. Son éstos los males de la República unitaria; mantienen la coacción política y administrativa de la centralización monárquica y están expuestas á ser ahogadas por asalto. El sentimiento local nunca podrá ser extinguido en las poblaciones sobre todo, cuando este sentimiento se funda sobre una diferencia cantonal; ese sentimiento indisciplinado se revela en la historia como levantamiento separatista en luchas por la inmunidad de los fueros locales; luchó la Francia meridional contra la Francia del norte, esto es, el uni-

palismo contra el feudalismo; lucharon las provincias españolas contra la absorción leonesa y castellana, y aún modernamente, las vascongadas apoyaron la esperanza de su autonomía en el criminal movimiento carlista. La disciplina de este movimiento local consiste en reconocerlo como legítimo y dejarlo atender á su forma completa y armónica en la República federativa; porque una vez conseguido este resultado por el desenvolvimiento de todas las fuerzas locales, la necesidad de mantener su propia autonomía, hará que se ligue por la Federación á otros cantones. Y así como la individualidad del hombre debe coexistir con la colectividad social como condición esencial de toda la civilización sin atentados mutuos, sin sacrificios de parte á parte, así también debe realizarse la independencia del agregado cantonal, sin que su individualismo político desaparezca en la dieta general.

Tal es la condición de progreso y perpetuidad de la República en los grandes Estados, fundada sobre los elementos naturales y racionales de cualquier sociedad. España es de todos los pueblos de Occidente el que más pronto ha de realizar el principio federativo; la Italia desmembrada durante siglos por el papado y por las monarquías española, francesa y austriaca, sólo podrá garantizar su unidad nacional, que inspiró toda su literatura desde Dante hasta hoy, reconociendo las condiciones naturales de su cantonalismo territorial y étnico dándoles el reinado racional de la Federación.

Francia será la única gran nación occidental que ha de realizar el federalismo interno de sus tres grandes zonas étnicas, hoy tan claramente demarcadas en las creaciones literarias de la Edad Media, cuando la artificial unidad monárquica constituía una violencia exterior; y será la última por que allí fué donde la forma monárquica tuvo mayor desenvolvimiento, volviéndose á la administración consecuentemente centralizadora.

En los países pequeños el problema también se presenta bajo dos aspectos; Portugal por su posición geográfica está en contacto con España y se puede decir que ningún acto de su historia ó de su política fué jamás practicado sin que la España influyese de presencia. Si Portugal fundase su República unitaria, habria fatalmente de modificarse según el estado en que estuviese España en este momento; siendo España monárquica seria imposible mantenerse en Portugal la República, ó porque la monarquía intervendría directamente contra nuestro progreso político ó por que se prestaría á ser foco de conspiración de todos los elementos reaccionarios de la restauración dinástica.

Portugal es muy pequeño comparado con España y fué por el apoyo directo de su monarquía á las tres restauraciones, carlistas, isabelina y alfonsina, que la República española sucumbió. De allí para aquí se puede calcular mejor la eficacia de la acción.

Siendo España republicana, y para serlo con estabilidad, es necesario que convierta sus opuestas tendencias separatistas y unitarias en federalismo, la República portuguesa para fortalecerse contra todos los elementos de perturbación interna tendria que confederarse con los Estados Unidos de la península ibérica. Por su situación geográfica, por su mayor capacidad de cosmopolitismo, Portugal ocuparía en esta confederación de pequeñas repúblicas la legítima y natural hegemonía de la península. Este es el sentido de la República federal aplicada á la nacionalidad portuguesa. Por ella se ve que no po-

drems avanzar en cuanto España esté atrasada; y que España monárquica es un peligro constante para nuestra autonomía nacional. Por medio de la República federal acaban para siempre todas las amenazas de iberrismo, ó unificación forzada de las dos naciones bajo una sola testa coronada, y readquirimos el estímulo nacional que nos hará entrar en la vida histórica de la que estamos fuera desde el siglo XVI.

La República federal es la única solución práctica en nuestro destino político futuro; pero conseguirla caminamos por la corriente evolutiva de las cosas. Los que hablan de República vagamente, no quieren más que hacer retórica con su verbalismo democrático.

(El Federalista, Barcelona, 1885).

(Del Folleto, El problema de Iberia, por TEÓFILO BRAGA)

Un nuevo caso de muerte á consecuencia del «606»

No canten victoria los avariósicos ó los que caminan por las sendas que conducen á la variosis, fiándose de las maravillosas virtudes del prosaico «606» que los heraldos del inmortal Ehrlich han pregonado «urbi et orbe», ni crean ya tan próxima la bancarrota de las bienaventuradas minas de Almadén, que tantas lágrimas han enjugado á la humanidad doliente y tantos beneficios han reportado á generaciones sin cuento de gente galante, alegre y bullanguera, en todo el mundo civilizado.

Las espiroquetas pálidas, romántico calificativo con que se designan los agentes infinitamente pequeños productores de la sífilis, han hecho una de las suyas, y al morir rápida y tumultuosamente, víctimas del nuevo remedio, han arrastrado en su agonía vertiginosa al pobre enfermo en cuyo cerebro se refugiaron esos misteriosos microbios acorralados por las clásicas uniones mercuriales y el vulgatore ioduro de potasio, confinados en la hidalgía y altiva nobleza de órgano tan espiritual y generoso, pero rehabilitando noblemente al morir el nombre del preciado y mitológico mental, que hasta nuestros días ha monopolizado la curación, ó, por lo menos, el alivio de tan extendida y popular dolencia.

A los catorce accidentes mortales atribuidos al nuevo medicamento «606», que se han publicado en varias revistas médicas extranjeras, dos de los cuales tuvieron lugar en París, hay que añadir la nueva desgracia sobrevinida últimamente en la clínica del profesor Ehlers, de Copenhague, á un antiguo sífilítico, comerciante de profesión, afecto años hácia de manifestaciones cerebrales, y que murió con síntomas de envenamiento á los pocos días de habersele aplicado la famosa inyección, de cuyo suceso publican estos días prolijos detalles los periódicos alemanes.

Después de propinado el enfermo el preciado medicamento, que apenas le produjo dolor y no fué seguido de reacción térmica alguna, se presentaron manifestaciones venenosas del sistema nervioso, tales como estremecimientos, convulsiones, crisis de sudor, pérdida de fuerzas, etc.; en una palabra, casi los mismos síntomas que pocos meses hace nos ofrecían los infelices perros de Málaga cuando nuestros impulsivos guardianes nocturnos, vulgo serenos, les proporcionaban arteralmente la acreditada é infalible morcilla municipal.

Solamente que la acción del «606» no fué tan rápida y humanitaria como la producida por nuestro clásico y antirrábico embutido, pues mientras los respetables representantes

de la raza canina resistían tan sólo algunas horas los efectos de la taidora y fulminante estricnina, el pobre súbdito dinamarcués invirtió cinco días en emigrar á la ultratumba, después de ostentar con todo su esplendor los síntomas completos de una parálisis cardíaca.

Es de advertir que en la autopsia no se encontró ninguna desgeneración de los órganos del difunto, lo cual no deja de ser un consuelo para los aspirantes á figurar algún día en el fatídico tanto por ciento de los avariósicos víctimas de tan beneficiosa droga, en la seguridad de que abandonarán este picaro mundo sin detrimento alguno de sus huesos y víceras de mayor cuantía.

El «606» obra, pues, de un modo elevado y distinguido, atacando tan sólo la parte espiritual de nuestro organismo, y no metiéndose para nada con la vil y despreciable materia. Es verdaderamente un veneno psiquicomodernista.

Fundándose en lo expuesto, creo que el doctor Ehrlich obraría muy cuerdamente no proporcionando al público y á la práctica privada su famoso medicamento hasta que después de estudiadas detenidamente sus indicaciones y contraindicaciones, sus efectos las condiciones individuales de los enfermos y de los especialistas y aficionados que se encarguen de propinarlo, puedan establecerse reglas fijas, fundadas en repetidos hechos clínicos sancionados por la práctica, y en observaciones realizadas por médicos competentes que tengan á su cuidado gran número de ciudadanos desahuciados ó reñidos con su pellejo, en los cuales debe principalmente utilizarse por ahora el nuevo remedio arsenical, después de haberse comprobado la ineficacia de los antiguos medios curativos.

Doctor Garrazala

Málaga, noviembre de 1910.

Concurs Agricol y Remader

Que celebrará'l Sindicat Agricol de La Bisbal y sa Comarca ab la cooperació del Concell Provincial de Agricultura y Remaderia.

CONCURS DE FINQUES

PREMIS:

Medalla de plata: A la finca del gran cultiu més ben conreuada y en que son propietari haigi introduit més millores ab el fi d'aumentar son rendiment.

Medalla de plata: A la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Medalla de plata: A la finca de gran cultiu quin propietari haigi empleat ab més éxit maquinaria agrícola moderna, ab preferencia la que conduexi a treballar mellor, com arades, desterrassadors, rascles, ruleus, etc., etc.

Medalla de plata: A la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Medalla de plata: A la finca de gran cultiu ont el propietari o masover, tingui establerta una ben entesa rotació de cullites.

Medalla de plata: A la finca de petit cultiu que reuneixi les condicions del premi anterior.

Gran premi, Medalla d'Or: S'adjudicará al concursant de gran ó petit cultiu que tingui més punts de coincidencia ab els sis premis en conjunt.

Bases pe'l Concurs de Finques:

1.ª S'enten per gran cultiu l'extensió superficial cultivada de una ó varies finques que excedeixi de 50 vessanes, y petit cultiu les finques ó finca que excedint de 9 no arribi a 50 vessanes.

2.ª Es necessari per obter a pre-

mi presentar al Secretari de la Junta organitzadora una relació de tal com estava la finca y procediments empleats per lograr millorarles.

3.ª El plasso fixat per obter a qualsevol dels ans dits premis fineix el dia 20 de Desembre de l'any corrent.

CONCURS DE BESTIA

SERIE A

Caballs sementals de 4 a 10 anys: Del país, extrangers ó crehuats, ab marcada aptitud per el tir lleuger y destinats a la reproducció en aquesta comarca. 1.er premi 80 pessetes, segon id. y 3.er Diploma.

Egues de cria de 4 a 12 anys: Serán preferides ab igualtat de circunstancias les que portin pollí, y millor si aquest es fill de sementals del Estat. 1.er premi 80 pessetes; 2 on 30 id. y 3.er Diploma.

Potranques de 1 a 3 anys: 1.er premi 50 pessetes, 2 on 30 id. y 3.er Diploma.

Burros pares de 3 a 10 anys: primer 80 pessetes y 2 on Diploma.

SERIE B

Junta de bous ye 4 a 8 anys: De aptitud pera'ls treballs agrícols. Primer premi e0 pessetes, 2 on id. y tercer Diploma.

Junta de vaques el país de 3 a 10 anys: Aptes per treballs agrícols y dedicades a la cria. 1.er premi 60 pessetes, 2 on 25 id. y 3.er Diploma.

Badella de 2 a 3 anys: De rassa estrangera ó crehuada, qual destí es la producció de llet. 1.er premi 25 pessetes y 2 on Diploma.

SERIE C

Berru de 8 mesos a 3 anys: primer premi 25 pessetes y 2 on Diploma.

Truja de 10 mesos a 5 anys essent preferides les prenyades ó ab garrinada: 1.er premi 25 pessetes y según Diploma.

Bases que regeexen pe'l Concurs de Bestiar:

1.ª Aquest Concurs se celebrará per la Fira de Cap d'Any de dos quarts de deu a les dotze, en el Passeig de Marimón Asprer.

2.ª El concursant que a dos quarts de deu no haigi presentat l'exemplar s'enten que renuncia assistir al Concurs

3.ª Per esser admés a aquest Concurs hi ha de temps fins a les 9 del matí del mateix dia de la celebració; pero's fa present als concursants que durant tots els divendres de 10 a 1 y de 2 a 5 y els diumenges de 10 a 12 poden inscriurers de paraula o per escrit en el local del Sindicat, advertint que'ls que aixis ho fassin tindran lloch reservat al acte de referencia.

Concurs de Maquinaria y productes Agrícols

BASES:

1.ª Per esser admés al Concurs de Maquinaria es necessari solicitar de paraula o per escrit al Secretari de la Junta organitzadora, el lloch que necessita per la seva instalació, tinguent temps fins el dia 20 de Desembre de l'any corrent.

2.ª Aquest Concurs de Maquines y Productes Agrícols s'obrirá'l dia 26 de Desembre a les 2 de la tarda, en el local Fábrika del Sr. Robert Mercader (Passeig).

3.ª Els gastos de traslat y instalació corren a càrrech del concursant.

4.ª Els premis consistiran en Diplomes de honor y ademés se concedirá un premi extraordinari al concursant que tingui la instalació arreglada ab mes gust y lluhiment.

DEL JURAT:

Base 1.ª Oportunament se farà públich el Jurat calificador, interinament els concursants se dirigiran á D. Climent Bonet, Secretari de la Junta organitzadora.

Base 2.ª El Jurat, mes que la bellesa del conjunt del bestiar, tindrà en compte, per la classificació,

les especials condicions y aptituds del meteix.
 Base 3.ª Si alguna secció queda diserta o algún premi no s'adjudica, el Jurat podrà transferirlos.
 Base 4.ª El Jurat te sol amplies facultats per resoldrer cassos no previstos.
 La Bisbal Desembre de 1910.—La Junta Organizador.

Ecos de la prensa

¿Por qué calla Mella?

Sorprende el silencio del diputado tradicionalista después de la careada interviniendo publicada en un periódico de París. Ni de Mella ni de Canalejas cabe suponer—hacemos este honor al enemigo carlista y al adversario liberal dinástico—convenios en la sombra. Mella no calla por nada deshonroso ni porque duda de su elocuencia; guarda silencio porque teme que hable muchas altas personalidades de Madrid, de varios arzobispos y de Roma.

Esta apreciación, muy entendida en lo que llamamos círculos políticos, la vemos confirmada en una correspondencia de «Xofre», liberal muy amigo de los jaimistas, que publica «La Tribuna», de Barcelona.

«Xofre», después de anunciar, acaso equivocadamente, que el Sr. Vázquez Mella hablará muy pronto, explica así la tardanza en hablar:

«Los impacientes no pueden formarse una idea, ni remotamente aproximada, de la extraordinaria cantidad de esfuerzo que ha desarrollado Mella desde que «L'Echo de París» publicó sus declaraciones sensacionales. Aun sin haber hablado en el Parlamento, ha tenido que mantener una lucha homérica.

El desenlace, el discurso, el cuerpo a cuerpo que con tanto interés esperan en toda España, es lo de menos.

Los que carezcan de imaginación no pueden sospechar los arrestos que se precisan en estos menguados tiempos para lanzar acusaciones del calibre de las que concreta Mella al poner al descubierto ananzas y contubernios de gentes que disponen de todos los resortes, de todos los recursos que facilitan el poder y la influencia.

El adversario menos temible de Mella es Canalejas.

Los quince ó veinte personajes altos, altísimos y medianos que tienen por qué experimentar inquietudes ante la interpretación del gran orador, se pusieron en movimiento, pusieron en movimiento los suyos, revolviéron tierra y cielo.

El consejo, la influencia, la súplica, la intriga, la velada amenaza. Se apeló y se sigue apelando á todo. Y contra todo y contra todos, un hombre que vale mucho, que tiene amigos abnegados, pero que, al fin, es un hombre solo... Porque en la vida de los caudillos hay momentos supremos en que se va solo, aun llevando detrás un ejército de cien mil.

Mella tiene afectos, imaginad que todos estos afectos se revuelvan contra él, sujetándole los brazos, pretendiendo amordazarle. Mella es un creyente; imaginad á los que tienen autoridad moral sobre Mella, aconsejándole á todas horas que en aras de elevadas conveniencias ponga un sello á sus labios. Mella es un perfecto hidalgo; imaginaos un requerimiento angustioso á su caballerosidad, formulado por quien merece toda clase de respetos.»

(De El Liberal)

¿Servicio obligatorio? No; una farsa más

Dice un periódico clerical: «Deseando el Sr. Canalejas buscar una salida airosa del atolladero en que se ha metido, se reunió ayer en el despacho del presidente del Senado con los Sres. Montero Rios, obispo de Madrid-Alcalá, ministro de la Guerra, Sánchez de Toca, y generales Azcárraga y Primo de Rivera y Martitegui, para ver si podían modificar ó retirar algunas enmiendas.

Largo rato duró la conferencia, acordóse, por último, que en vista de lo manifestado por los autores de las enmiendas, el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra redacten una fórmula de arreglo, que someterán á la deliberación de dichos señores; pero de todos modos, la discusión no podrá empezar hasta el año próximo.

La fórmula podrá consistir en dividir el proyecto en dos partes: una que será lo relativo al reclutamiento, y la otra al servicio obligatorio, prescindiéndose de algunas bases y depeniéndose la actitud de intransigencia en que se colocó la Comisión, pues tendrá que aceptar modificaciones que afectarán á lo esencial del dictamen. De lo contrario, este proyecto, como el de años ha, no saldrá del Senado».

Entérese la Nación. Eso que parece una fórmula de concordia es, no más, cumplimiento del pacto que permitió la aprobación de la risible «ley del candado».

La base de este pacto es que se exceptúe del servicio obligatorio á los seminaristas, frailes, etc., etc.

Per eso se aparta ahora lo relativo al servicio obligatorio y se prescinde de algunas bases: las relativas á los religiosos.

¡Ese es Canalejas!

(De España Nueva)

Noticias

La brillante música del regimiento de Asia que dirige el señor Juncá, ejecutará hoy en el paseo de la Rambla de 11'30 á 13 el siguiente programa:

- 1.º «Siria», P. D., Cuadros.—2.º «Sueño amoroso», Walz lento, Pérez.—3.º «La Flamenca», Sardana, Serra.—4.º «Parsifal» (1.ª vez), Preludio, Wagner.—5.º «Valencia» (1.ª vez), Himno, Serrano.

Recientemente ha dictado el Tribunal Supremo una sentencia que entendemos de suma importancia para los que aseguran edificios, muebles, enseres ó mercancías contra los riesgos de un incendio.

Es requisito indispensable para tener derecho al pago, dice el Tribunal Supremo, que los asegurados prueben á las Compañías la existencia de la cosa asegurada, puesto que cuando esto no se ha demostrado no tienen obligación de abonar nada.

Como por regla general no se comprueba la existencia, sino que basta la declaración del asegurado, damos á conocer la resolución aludida porque importa mucho que no se ignore la sentencia á que nos referimos.

El cónsul general de la República Argentina en Barcelona hace las siguientes aclaraciones referente á lo que dicen los telegramas de la Agencia Havas, de haberse perdido las cosechas á causa de la sequía en dicho Estado sud-americano.

Hay en esta información, dice, un grave error que rectificar. El territorio de la Argentina abarca una extensión de 17 millones de hectáreas dedicadas al cultivo, de las cuales

siete millone son de trigo ó lino. La sequía ha podido causar daños en una región (Pampa Central) y se habrán perdido quizá las cosechas de 50, 100 ó 300 hectáreas, lo que no quiere decir que la cosecha se haya perdido por todo. En las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, las cosechas se presentaban, hasta hace pocos dias en excelente estado, pudiéndose afirmar que la cosecha de cereales será superior á la del año anterior.

Diario de Gerona se ha sentido molestado por lo que nosotros dijimos respecto al procedimiento empleado por el municipal señor Marro con una joven á la que el hermano del guardia, cura y sacristan por mas señas, acusaba de haber ensuciado los confesonarios de una Iglesia de esta Ciudad.

Una de dos; ó al Diario le han servido gato por liebre ó los municipales han faltado descaradamente á la verdad, por mas que nos cuesta gran trabajo creer en lo último.

Ni el municipal señor Marro que es el que intervino en el asunto y á quien nosotros censuramos, ni ningún otro guardia, nos ha dicho á nosotros lo que afirma el Diario de haber sido sorprendida la muchacha, ensuciando los confesonarios. ¿Que mas que eso quisiera el cura y sacristan para poderla denunciar á los tribunales?

En cuanto á la falta cometida por el municipal señor Marro que podríamos calificar de abuso de autoridad, tómeselo el colega la molestia de enterarse por quien corresponde y se convencerá de la certitud de nuestra afirmación.

No acostumbramos faltar á la verdad á sabiendas ó hincar el perro, como vulgarmente se dice, cónstele al colega que estuvimos muy parcos al reseñar lo ocurrido, no por temor alguno, pues podíamos apoyarnos en terreno firme, sino porque consideramos que con lo expuesto bastaba para que nuestros lectores adivinasen lo demás.

Hay cosas que al cronista le resultan repugnante explicarlas tal como son.

Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda sobre el abuso que se está cometiendo por parte del caciquismo de Osor y Anglès, amparando al tartanero reaccionario Domínguet para que pueda ejercer sin pagar matrícula, mientras se ha estado pidiendo y exigiendo por la Guardia Civil al otro tartanero Coll quien está dentro de la ley como buen ciudadano. Esperamos se haga entender á los protectores del Domínguet que la ley no puede burlarse así; debiendo añadir que este ordinario de Osor es el cartero peatón de Anglès á San Martín de Carós, cuyo servicio deja mucho que desear según noticias fidedignas, pues no es lo mismo ser el cartero ó que lo deje á merced del italiano Virulin.

Ayer mañana el oficial de este Ayuntamiento encargado de la contaduría, señor López, encontró en la plaza de la Constitución un monedero conteniendo una cantidad en metálico, el cual ha depositado en la Alcaldía para ser entregado al que acredite ser su dueño.

Al anochecer de anteayer un caco se introdujo en la casa número 9 de la calle del Pavo, en la que habita don José Felip, y después de desbaliar cuanto le vino á mano y apoderarse de 3 pañuelos de seda, 1 de algodón 24 de bolsillo, 2 camisetas 1 calzoncillos, 3 camisas, 1 traje de lana y otro de pana, en el momento en que se disponía á salir de la casa con el paquete de lo robado, entraron los

dueños, cerrando la puerta por dentro. Aparecidos estos del robo, iban á salir á la calle para pedir socorro cuando notaron que el ladrón estaba vuelto en un pequeño depósito de paja. El dueño de la casa y un hijo suyo lucharon largo rato para sugetar al intruso quien se defendía tenazmente, buscando la huida, hasta que al oír los gritos de socorro que profirían el Felip y su hijo, acudió el individuo del somatén don Narciso Parera y un sargento del regimiento de infantería de Asia, logrando entonces intimidar al audaz ladrón.

Conducido á las casas consistoriales, y preguntado por el cabo de la guardia municipal, dijo llamarse Antonio López Expósito, natural de Barcelona (Gracia) y de oficio panadero. Ayer mañana fué puesto el detenido á disposición del Juzgado junto con lo robado.

Recortamos de un periódico de Barcelona:

«En Gerona falleció anteanoche un antiguo é ilustre republicano, don José María Torres y Miarnau. Con él desaparece otro de los pocos que quedan de aquella notable legión compuesta por Roberto Robert, Tutau, Clavé, Joaristi, Suñer y Capdevila, Ferrer y Garcés, Arabio Torre, Soler y Pla, Serraclara, Jordá, Almirall, Roqué, Pellicer, etc. etc., que figuraron todos en primera línea al estallar la Revolución de 1868.

Fué secretario de la Junta Revolucionaria y del Ayuntamiento luego de disolverse aquella; diputado en las Constituyentes de 1873; director general de Contribuciones y Rentas con la República, y caida ésta delegado del Banco de España en esta capital. Era regidor honorario perpetuo de nuestro Ayuntamiento por los relevantes servicios prestados á Barcelona.

El partido republicano ha perdido en don José María Torres un incansable luchador y la patria un ilustre ciudadano. Dios le haya acogido en su seno.»

Ayer mañana se verificó el sepelio del ilustre finado cuyo acto resultó una imponente manifestación de duelo.

Reiteramos á su familia nuestro más sentido pésame.

Durante el mes de Noviembre la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 398,605 pesetas y ha pagado por reintegros de Ahorro y por plazos mensuales de Pensión 296,423 pesetas, habiendo abierto 333 libretas nuevas. Les imposiciones se distribuyeron en la siguiente forma: Oficina de Barcelona 241,040 pesetas, Sucursal de Ygualada de 21,776. Sucursal de Lérida 22,17, Sucursal de Badalona 23,650 pesetas.

Se ha autorizado la reunión de la junta reglamentaria encargada de estudiar el aumento de luces en el cuartel que en esta ciudad ocupa la brigada topográfica de ingenieros.

Ha sido adjudicada á don Francisco Daura Vidal la subasta de las obras de la carretera de Faras á la estación de San Miguel de Fluviá por la cantidad de 1.669'96 pesetas.

Para amenizar los festejos que la sociedad La Barretina de Malgrat celebrará durante los dias 6 7 y 8 con motivo de su anual fiesta mayor, está contratada la orquesta Art Gironi de esta capital.

OSTRAS VERDES DE MARENES Se reciben día á día y se venden á precios convencionales, en la botillería EL DORADO (cuatro esquinas). También se sirven vinos finos de Montilla, Jerez de las mejores marcas y Rioja, clarete y diamante.

Telegramas

MADRID 3.

El regimen tributario de los azúcares

Circularian varias versiones respecto á cual será la reforma que en definitiva se introduzca referente al régimen tributario de los azúcares.

El ministro de Hacienda nos ha manifestado sobre esto lo siguiente: Yo tengo tres fórmulas; me es igual una que otra.

1.ª Consignar en un artículo de la ley de presupuestos un aumento de 5 pesetas;

1.ª Rebaja 10 pesetas del arancel y aumentar 2'50 el impuesto, y

3.ª Aumentar el impuesto 20 pesetas y suprimir la segunda mitad de la ley de Osma.

Cualquiera de estas tres es indiferente.

La Junta de Defensa Nacional

Hoy se ha reunido en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional, presidida por el rey.

La reunión ha durado desde las once de la mañana hasta cerca de la una, tratándose de importantes asuntos.

Personas de alta significación ministerial han manifestado que el Gobierno tiene el propósito de crear en Madrid y Barcelona una prefectura de policía que asumirá todas las atribuciones en cuanto se refieren al orden público.

Homenaje á Maura

El Circulo Conservador tributará el próximo lunes un homenaje al señor Maura en el que intervendrán los hombres más importantes del partido.

DEL EXTRANJERO

La revolución perdura en Méjico

Losdres 3.

The Times publica un despacho de Méjico en el que se dice que la revolución en el Norte del país no está reprimida.

Añade que los campesinos de San Andrés se resisten á facilitar provisiones á las tropas, haciendo fuego contra ellas, y que se han librado muchos y empeñados combates.

Las elecciones inglesas

Londres 3.

Sin lucha, fueron ayer proclamados Mr. Chamberlain y Mr. Palfour. Y finalmente fué proclamado el radical sir Brynnur Jones.

En realidad, la batalla electoral ha comenzado hoy. Se votará en 69 distritos, representados en el disuelto Parlamento por 45 liberales y 24 conservadores.

La lucha será interesante en Bristol, Derby, Manchester y en los nueve distritos del Sud, sobre todo en West Ham, donde el ministro Masterman y el obrero laborista Will Thorne luchan contra los conservadores.

En los cuatro distritos de Bristol los liberales confían en obtener una gran victoria.

Todas las elecciones terminarán el día 15.

De los 670 diputados que constituyen el Parlamento, 150 serán proclamados sin lucha: 60 conservadores, 40 liberales y laboristas en Escocia y en el país de Gales y 50 autonomistas en Irlanda.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL. — Compañía cómica-dramática dirigida por el actor Don Victoriano Benedicto. — Dos selectas funciones para hoy domingo. — Tarde: «Los Pilletes». — Noche: «Mossen Jaume» y «Vengo del otro mundo».

COLISEO IMPERIAL. — Grandes sesiones para hoy domingo. Nuevo programa de películas, y debut de una atracción sin rival.

Imp. y Encuad. de E. Simó.—Gerona.

Fotografía de J. LLINÁS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferrería

Almacén de Camas y Somiers

ALBERTO BALARI

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10
GERONA

Kiosco de Publicaciones
VDA. DE CIRIACO MARULLI
Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios
CIUDADANIA: Se vende en dicho kiosco
Número suelto, 5 céntimos.
SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotogrado
COLL SALIETI
ARCHS, 7. - BARCELONA

Sombrerería
Gran surtido de GORRAS de todas clases
ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

TERESA COROMINAS DE FITA
10, — Ciudadanos, — 10. — GERONA
Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS
DE TODAS CLASES
REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS
Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería

Surroca hermanos
Plaza del Carmen, 7.-GERONA

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
de avisos y noticias
CIUDADANIA
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Gerona una peseta al mes.— Provincia y resto de España cuatro pesetas trimestre
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Disponible

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona.—GERONA
CALLE DEL NORTE, 1, BAJOS.—GERONA
Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos,
para los asegurados a LA PRRVISORA

NUEVO TALLER

PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velos
y mantos de luto

VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes,
estores de seda, lana y algodón en blanco
y colores, nubes y otros varios objetos

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Calle del Norte, núm. 1.—3.º

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
"Excelsior"

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos
Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico
Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Fius.—
Plaza Constitución 12.—La Bisbal, Francisco Roura.—Olot, Isidro Calbetón
—Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario,
CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, parto de mellizos y defunción
Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.
Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

Tambien se abonan las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.
Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Tarifas

| Prima mensual | ENFERMEDADES DE | | | IMPOSIBILITACION | PARTO DE MELLIZOS | | DEFUNCIÓN |
|---------------|-----------------|--------------|--------------|------------------|-------------------|------------------|-----------|
| | MEDIANA | GRUJÍA MAYOR | GRUJÍA MENOR | | Cantidad mensual | Cantidad mensual | |
| 60 | 1 | 50 | 1 | 75 | 10 | 12 | 50 |
| 20 | 3 | — | 2 | 50 | 20 | 25 | 30 |
| 75 | 4 | 50 | 3 | 25 | 30 | 37 | 50 |

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder 45 y disfrutar de buena salud.